



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024_ 258



Resolución de 19 de septiembre de 2024 , de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Diseño y construcción del dispositivo de liberación por campos magnéticos y ultrasonido y cuantificación espectrofotométrica de los fármacos liberados con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: ROSSCA / ROS-Scavenging Magnetic Nanozymes with Remote Activation for Alzheimer Disease (Proyecto PCI2024-153438 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y Cofinanciado por la Unión Europea.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de septiembre de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024_ 258** . (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

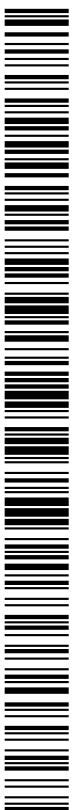
La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff>



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024_ 258



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff>

CSV: beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024_ 258



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Doctor</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Doctorado en Física Grado/Licenciatura en Física Máster en Física Médica o relacionados a Nanomedicina Experiencia en aplicación de campos magnéticos a cultivos biológicos Experiencia en Magnetosomas</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntesis de magnetosomas y nanopartículas magnéticas por sonoquímica. - Estudio de campos magnéticos sobre proteínas en cultivos celulares de microglía. - Caracterización de eficacia mecánica en transferencia de torque a sistemas biológicos. - Análisis de resultados, preparación de informes, difusión y revisión bibliográfica. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Facultad de Ciencias, Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)</p>	
<p>Localidad: Zaragoza, Zaragoza</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff>
 beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff

CSV: beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00	

 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2024_ 258
	 Cofinanciado por la Unión Europea	

él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.


Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff>

CSV: beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Goya Rossetti, Gerardo Fabián

Secretario/a: Ibarra García, Manuel Ricardo

Vocal: Marquina Garcia, Clara Isabel

Miembros suplentes:

Presidente/a: Sangiao Barral, Soraya

Secretario/a: Arauzo García, Ana Belén

Vocal: Arenal de la Concha, Raúl

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Currículum Vitae Puntos: 0-65

Formación académica:hasta 50 puntos

Doctorado en Física..... hasta 20 puntos

Licenciatura, Grado o similar (expediente)..... hasta 15 puntos

Máster preferentemente relacionado con nanomedicina.....hasta 15 puntos

Otros méritos..... hasta 15 puntos

Experiencia en instalaciones de experimentación animal.....hasta 12 puntos

Idioma inglés B2 o superior.....hasta 3 puntos

Apartado 2: Adecuación al puesto Puntos: 0-35

Experiencia en:

Preparación de magnetoliposomashasta 10 puntos

Experiencia en aplicación de campos magnéticos a cultivos biológicos hasta 10 puntos

Caracterización farmacológica de encapsulación y liberación de principios activos.....hasta 10 puntos

Experiencia en líneas celulares y síntesis en condiciones estériles.....hasta 5 puntos



beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff>

CSV: beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00	



1542

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2024_ 258



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 65 puntos



beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff>

CSV: beaa9ddfc1e8761f303955d5b3a655ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00	